"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

X Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución Nº 1887/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Ignacio PEREZ GARDINER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Cimentaciones, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1887/2013 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1887/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Cimentaciones,





sin tener aprobada su correlativa Tecnología del Hormigón, al alumno Juan Ignacio PEREZ GARDINER, Legajo Nº 128545, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1453/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior